¿QUE ES LO QUE NO ENTIENDE EL PRESIDENTE ALBERTO FERNANDEZ?

Tenemos en el poder máximo del Estado a un presunto abogado y digo presunto porque al parecer el título se lo regalaron, cuando habla un sin fin de pavadas que en lo único que se reflejan es en un mayor salto del dólar blue y de todos los precios de la economía, que aunque algunos intendentes se quieran hacer ver controlando algo en un supermercado, los mismo no son respetados por nadie cuando les aumentan los impuestos en un 60/ 70%, las naftas todos los meses y con ello los transportes de mercaderías y cuando el Ministerio de Trabajo se transforma en una cueva favorable a los sindicalistas corruptos que cercan empresas, sin que la Justicia los meta presos ¿habrá que tomar un arma para defenderse de estos energúmenos, coimeros y hampones? ¿o cerrar las empresas, despedir todo el ´personal y poner el dinero en dólares y vivir de rentas, en un país donde no hay Justicia ni seguridad jurídica? y donde erróneamente varios gobernadores piden el juicio político al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a los demás miembros del Superior Tribunal.

Para que el lector comprenda de que se trata: cuando al gobierno de la Ciudad , el Poder Ejecutivo Nacional le mete la mano en el bolsillo y le saca fondos coparticipables que iban con el traspaso de la Policía Federal Argentina, para favorecer indiscriminadamente a Axel Kiciloff en la Provincia de Buenos Aires, el gobierno de CABA presenta una cautelar que llega a la Corte- no es la corte quién impone nada- al ser considerada por Ley una Provincia más, no un municipio como entienden muchos, razón por la cual le corresponde la coparticipación federal, la Corte, estudiado el caso entiende, por mayoría que lo que hizo Alberto Fernández es violar una Ley y por tanto ordeno se reintegren los montos correspondientes a la CABA ¿quién perdería un beneficio extra? Axel Kiciloff, ninguna otra provincia es afectada por este tema, todo lo que agregan es una mentira que no tiene asidero alguno.

El segundo tema es el Consejo de la Magistratura, ya todos sabemos las maniobras del Kirchnerismo para lograr mayoría favorable que le permita nombrar los jueces que puedan fallar siempre a su favor y destituir a los jueces que se muestren remisos a obedecer al poder que hoy manda en la Argentina, que no es Alberto, sino Cristina Fernández, entre bambalinas.

Este caso también llega a la Corte por varias vías: Luis Juez con un amparo, la oposición política por entender que se aplica una ley anticonstitucional y otros consejeros que no iban a poder asumir, la Corte define conflictos de poder en última instancia y sus fallos no son apelables -salvo que se trate de Derechos Humanos que la apelación se puede hacer en un Organismo Internacional de la OEA, lo demás no es discutible ni recusable.

La Corte entendió que la ley aplicada sancionada por el Congreso Nacional era violatoria de Derechos Constitucionales y que los gobernadores no podían tener como se pretendía un Consejero cada uno, para mandarlo como se les daba la gana y opto por aplicar la Ley anterior y tomar juramentos a los Consejeros que estaban propuestos, dejando a algunos de lado y a la vez dar un plazo al legislativo para que modifique la Ley y que el Consejo pueda funcionar. ¿En qué se equivocó?: **en dar plazos, no en otra cosa**, lo cual no implica un conflicto de poderes porque el Legislativo puede tomarse el plazo que quiera para dirimir una controversia que ahora está en el campo político.

Lo que sucede es que tras la condena e inhabilitación a Cristina Fernández, a sabiendas que si el caso llega a la Corte, con las pruebas que hay en la causa, la condena quedaría firme, es necesario desarmar la misma para doblegar a otros Jueces que piensen hacer lo mismo.

De allí que se hizo inteligencia interna (espionaje ilegal) sobre el teléfono del Ministro de Rodríguez Larreta, modificando sus chats y sobre el operador de confianza de un Ministro de la Corte, para justificar que hubo un fallo a medida de la Ciudad y poder fundamentar un Juicio Político que será como tirar tinta en el agua, saldrá aprobado de la comisión respectiva por mayoría, pero no avanzará ni en Diputados ni en el Senado, lo que si se abre es un sombrío panorama en 2023, si se reabre la causa “Cuadernos” donde los procesados serán también los hijos de Cristina Fernández de Kirchner, algo que la preocupa y la descoloca.